ACUERDO No. 13
(31 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL NUMERO DE SEMESTRES DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA MECÁNICA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que cuando se aprobó el programa de Ingeniería Mecánica, se estableció como 9 el número de semestres, cuando en realidad son 10 semestres.

Que se hace necesario ajustar el número de semestres de este programa académico, los cuales corresponden a 10.

Que, por lo anteriormente escrito,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Ajustar el número de semestres del programa académico **INGENIERÍA MECÁNICA,** en el cual quedará así:

CARACTERISTICAS	
DENOMINACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO
TITULO A OTORGAR	INGENIERÍA MECÁNICA
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE CREDITOS	163
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	SEMESTRAL
CUPO POR SEMESTRE	30
DURACIÓN	10 SEMESTRES
FACULTAD	ARQUITECTURA E INGENERÍA
CAMPO AMPLIO	INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
UBICACIÓN	CARTAGENA – BOLIVAR

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 31 días de julio de 2023.

EMILIA POLO CARRILLO
Presidenta Consejo Académico

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Académico